

# El Adarve

SE PUBLICA LOS JUEVES

DESCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.  
Anuncios á precios convencionales.  
Comunicados á 0'50 pesetas línea.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.  
No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Año V.

Cáceres 14 de Febrero de 1907.

Número 213.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

## EL MEJOR CAMINO

Todo es satisfacción en el partido conservador!

Cuando aún resuenan en nuestros oídos las entusiastas enhorabuenas y los calurosos plácemes que como conservadores estamos recibiendo por la sincera y leal unión llevada á efecto entre D. Miguel Muñoz, Conde de Torre-Arias y demás salientes personalidades del distrito de la Capital, y del Marqués de la Romana y D. Manuel Grande de Vargas en el de Navalmaral de la Mata, cuando estamos saboreando este felicísimo acontecimiento que tan alto habla en favor de las personas y del partido á que pertenecen, tenemos que comunicar á nuestros lectores la grata noticia de que en el distrito de Trujillo se ha hecho también la paz entre D. Manuel Grande de Vargas y D. Alfonso Higuero Avila, en la forma más caballerosa y digna.

Este suceso ha de tener en los pueblos gran resonancia y ha de ser recibido con singular satisfacción porque viene á traerles beneficios y á hacer que los amigos de ambos bandos vuelvan á reanudar sus afectos y relaciones interrumpidos en mala hora.

Por noticias de origen autorizado que á nosotros llegan, sabemos que el Sr. Higuero, en conferencias habidas con el Sr. Maura, procediendo con exquisita corrección y disciplina, y satisfaciendo los expresos deseos del Jefe al que confirmó su leal adhesión, se ha ofrecido para contribuir con el concurso incondicional de su persona y amigos, al desarrollo de la política conservadora en el distrito de Trujillo representada y dirigida por nuestro querido y respetable amigo Sr. Grande de Vargas, de cuya brillante historia y excepcionales dotes no nos ocupamos por ser del dominio público, á quien el Sr. Maura ha reconocido del modo más terminante su indiscutible derecho á seguir representando en el Congreso el distrito de que nos ocupamos, cuya posesión le pertenece por mil legítimos títulos, ratificándole nuevamente en el puesto de Jefe de las fuerzas políticas del mismo.

No hemos de recatarnos al decirlo; por el contrario, quisiéramos que nos oyese todo el mundo.

El acto realizado por el Sr. Higuero no puede menos de ser elogiado sin reservas porque representa grande abnegación y desinterés desde el momento en que sin exigencias ni imposiciones de ningún genero vuelve á

## I. GIRAUD.

### DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

mismo obliga á los Jefes del partido y del distrito á considerarle como antes lo hicieron, correspondiendo á su levantado proceder.

Sin duda alguna que esta resolución de nuestro antiguo y querido amigo Sr. Higuero, es la más acertada que ha podido tomar.

La disciplina debe siempre, como ahora ha ocurrido, mover la voluntad de todos aquellos que pertenecen á un organismo político. No es la vía de la violencia y la guerra y la rebeldía la que corresponde escoger, el buen camino es el que en estos instantes acaba de pisar el Sr. Higuero, por multitud de razones que omitimos, y entre las cuales se halla la de que de no haber rectificado su anterior conducta nada hubiera conseguido, á no ser el recoger por cada satisfacción una abundantísima cosecha de amarguras.

La paz, pues, esta hecha. Celebremos como se merece esta sincera y leal reconciliación con la cual está realizada la unión de todos los conservadores de la provincia en la que tanta parte corresponde al señor Maura que ha llevado este asunto con el acierto y la altura de pensamiento que era de esperar de tan insigne hombre.

Felicitemonos de ello todos los que militamos en su bandera y felicitemos también al distrito de Trujillo tan necesitado de hacer un alto en las luchas electorales que tanto han perjudicado sus intereses.

Para EL ADARVE es hoy un día de júbilo.

## PIÑATA

### CARTA ABIERTA

A Fulanita de Tal

Mi amiga buena y queridísima: recibo tu carta cariñosa y confidencial, celebro mucho las diversiones que has tenido y acudo, con juicio que creo sereno, á lo que parece consulta ó es vacilación de tu ánimo.

Has disfrutado las alegrías del Carnaval, aunque es muy posible, pues de esto no me hablas, que no hayas asistido á las cuarenta horas; y ahora dudas, después de haber tomado la ceniza, si harás bien ó mal asistiendo al baile de Piñata que se prepara en la Concordia; y que se ofrece solemnísimo.

Como ocurre tantas veces, mezclas lo profano y lo religioso y parece que tropiezas en el curso de tu vida social, con dos escollos. Yo creo que no lo son ninguno de ellos y escúchame.

En tu carta aprendo que os ofrecen un campaneado baile en la Concordia para el próximo domingo de Piñata y que esa vuestra sociedad, vuestro Círculo, el lugar dis-

quiaros á las señoritas, no sé de qué manera. Y viene tu creencia de que puede ser pecado bailar en ese día y viene tu temor de que pueda tu acudimiento parecer ansia codiciosa ó egoísta regodeo por razón de las golosinas que se reparten.

¡Infeliz! ¿Cómo has podido llegar á tanta merma de tu conciencia y de tu buen sentido? Tu extremada exquisitez me dá miedo.

Te veo decidida ó te veo inclinada á no asistir el domingo á la Concordia por dos temores frívolos, por dos temores locos, por dos miedos que te desconciertan y te desequilibran.

Pongo lo primero el pecado y yo, que no soy menos religiosa que tú y sé que odias como yo las mogigaterías, te digo que bailar en Piñata, día de fiesta carnavalesca bien conocido que la Iglesia no prohibió, no es más pecado que bailar en otro cualquiera día del año y, ó no bailarás nunca porque mejor que el baile es la oración y más que el goce purifica el sufrimiento ó puedes bailar en Piñata, donde como los demás días del año, caben lo distinguido y lo chabacano, lo delicado y lo grosero, lo inocente y lo pecador sin que la Iglesia, el Calendario y el más recto juicio cambien la naturaleza de los actos ese día, ni lo procuren.

Y conste, amiga Fulanita, que de propósito no ahondo más en el asunto porque esta carta es abierta, no todo el mundo tiene tu buena fé y me dan miedo los voceros del misticismo, más pecadores que yo, los que tal vez sentirían soliviantes y vendrían con admoniciones que nos encenderían á todos y dañarían á lo religioso. No, hija mía, no pongo cátedra, no provocho discusiones, no busco ni quiero polémicas, acudo sólo á las referencias de tu carta y digo que bailar en Piñata no es un hecho pecaminoso, no es santo ni meritorio, pero no es malo ni prohibido.

Resumen: en Cuaresma y todo el año son obra santa el recogimiento, la devoción y el martirio, pero si tú no eres capaz de una permanente contemplación, no sientes abnegaciones de mártir y no tienes la loca pretensión de que te corona una aureola de santidad, transije con lo profano, como tantas veces transigirás en esta misma cuaresma y baila con honestidad, con recato y con delicadeza el día de Piñata, si es así como bailas el resto del año.

Otra cosa... Sé que tu afecto se confía á mi lealtad, pero temo que la rutina de alguna amiga nuestra se ponga á seguir mi consejo y no me atrevo á decir lo que otra cosa sería.

Y vamos á la segunda dificultad que apuntas.

¿Es posible Fulanita querida, que llegue tu desconcierto hasta formar una idea tan pobrísima de tí misma? Tu persona y tu significación deben estar y tu debes estimarlas muy por encima de tales ruines minucias. Pero hay más, fíjate; aunque te menosprecies y supongas que unos caramelos ó una convidada cualquiera pueden poner en pleito tu corrección y delicadeza, ¿debes mostrar miedo á la crítica maliciosa? Temerla y huir-la sería un reconocimiento de su eficacia que, con desprecio de tí misma, se acercaría mucho á su justificación. ¡Qué disparate!

Tus reparos, tu dañosa suspicacia conduce á la grave ofensa que inferías al Círculo de la Concordia, suponiendo que lo que es una delicada galantería debe tenerse por un desatinado llamamiento á la golosina ó al hambre.

¿Estás loca, Fulanita?

Oye mi consejo, que sería desinteresado si yo no te tuviera tanto afecto.

Acude al baile de Piñata, como yo acudiré, aunque ello te cueste alguna penitencia, que no será grande. Así pagarás la parte de gratitud que te corresponde en la que todas debemos al esfuerzo que por complacernos se hace.

Tu más sincera amiga.

Enriqueta de Medinilla.

Post data: Eres más joven, pero eres más leída que yo y de seguro sabes que D. Severo Catalina, que fué quien mejor nos estudió, coloca en este lugar lo más importante de nuestras cartas. Pues bien, importante ó no, yo aquí te digo que sólo dejaría de asistir á

dad y de hartazgos. Y creo que el cariño que te tengo y la sinceridad que te debo, autorizan la crudeza de mi decir.

## Non morietur in eternum

A pesar de la época carnavalesca que atravesamos, el axioma anterior, por serio que sea, indudablemente es el que invocan los liberales para su reconstitución.

No moriremos eternamente, se dicen los Moret y los Montero, que lloran, como mujeres hoy, lo que no supieron defender como hombres ayer.

Ni siquiera por pudor han podido esperar algún tiempo para purgar sus últimas debilidades, llamémoslo así; ante el periodo electoral que se avecina, despiértanse los apetitos desordenados del acta y saltase por toda clase de conveniencias políticas: obsexionados por el cebo seductor, no ven la trampa escondida; y la trampa es que el país está ya en el secreto y maldito el caso que hace de soldaduras postizas sin consistencia ni base.

Si el pleito de la jefatura de los liberales no pudo resolverse siendo ellos jueces y partes, ¿cómo esperan á resolverlo cuando hasta las piedras se levantan en su contra?

Puede reponerse un partido político de un fracaso preparado por los adversarios, de una artimaña como la sufrida por el General López Domínguez, de cuya buena fé abusaron sus propios correligionarios, pero pretender esa reposición siendo la causa primordial los propios liberales, y eso en época tan reciente, sólo puede ocurrirsele al que ciego por la codicia, no ve el cartucho de perdigones.

Algo ha descubierto la prensa el velo y gracias á ello los aliados se percatan de su situación difícil y tratan de complicar al ilustre Jefe de los conservadores, insinuando que éste los acepta y ampara ante la necesidad de que la Monarquía tenga dos columnas fuertes en qué apoyarse.

No. El ilustre D. Antonio Maura, es el primero y el que de más antiguo viene lamentando la discordia de los liberales, algo y más de algo hizo en pró de la unión, pero sin inclinarse á ninguna tendencia determinada, por que quien ostenta el suficiente carácter para no consentir intrusiones ajenas en su campo político, no había de incurrir en la infracción de invadir el ageno.

Desea, y es natural, que se organicen los liberales, que nombren un Jefe á quien no discutan y se preparen á ser un partido gubernamental y serio, como lo es el conservador; eso es patriótico, pero no se mezcla en los pormenores de indicar nombre alguno, porque comprende que eso pertenece á la esfera de la familia liberal á quien principalmente incambe.

Vanamente toman su nombre los que sin el prestigio propio y suficiente para llegar á la jefatura, procuran tomarlo del que á él le sobra, y por ese tortuoso camino llegar á la posesión de un núcleo de votos en las próximas Cortes, que indirectamente supongan la codiciada jefatura para lo futuro.

Morirán, ó no, eternamente los liberales, lo que no sucederá, es que D. Antonio Maura diga á ningún Lázaro que rescuite.

## El nuevo Alcalde de Trujillo

Sin duda para dar ejemplo á sus colegas los Alcaldes liberales que siguen á estas fechas sin soltar la vara, el de Trujillo, don Fernando Orellana, elevó al Ministro su dimisión que le fué aceptada en el acto, nombrando para sustituirle á D. José Grande de Vargas, Ingeniero Agrónomo.

El uno y el otro gozan de generales simpatías entre los trujillanos, quienes habrán aplaudido la delicadeza del Sr. Orellana (aunque les prive del gusto de verle presidiendo el Ayuntamiento) y el acierto con que se le ha designado sucesor.

La política en Navalmoral

Sr. Director de EL ADARVE.

Muy señor mío: Abusando de su característica amabilidad, le ruego dé cabida en el periódico de su digna dirección, á las siguientes líneas.

Al recabar el Excmo. Sr. Marqués de la Romana la libertad de sus amigos del Distrito de Navalmoral, que usando del permiso concedido por el mismo, en la anterior situación liberal, habían tomado orientaciones determinadas, mis amigos, interesan que defina mi actitud, ya que rumores ajenos habían esparcido la especie de que figuraba mi nombre en la candidatura de Diputados provinciales formada por D. José Rosado.

Es cierto que he sido un aliado suyo por encargo del Sr. Marqués de la Romana; lo es que he recibido y correspondido á las atenciones y servicios, con la gratitud del bien nacido, pero asimismo es verdad, que yo estoy en el sitio que estuve siempre, en las filas conservadoras y acatando la Jefatura indiscutible del Sr. Marqués.

Este, al recabar mi independencia, no hace nada nuevo, sino terminar la licencia concedida, reintegrándome á la vida activa del Partido.

Bajo esta base, iré donde me lleve el Sr. Marqués, como soldado de filas, sin ambiciones ni prejuicios, dispuesto á servir su causa con la lealtad y decisión de siempre.

Réstame darle las más expresivas gracias y reiterarme suyo buen amigo S. S. q. b. s. m.

Antonio Payno Beas.

Rectificando una injusticia

La Capitalidad del Distrito

«He cambiado la capitalidad que estaba en Logrosán, llevándola á Navalmoral»..... (Palabras del Sr. Rosado en el Nouveiero.)

Y efectivamente, con tal oportunidad las ha pronunciado, que á continuación va la nueva Real orden deshaciendo su obra.

Era un hecho. El Sr. Rosado había quitado á Logrosán el honor de ser la capitalidad del distrito en elecciones provinciales; le había arrebatado ese derecho y arrancado ese título que ostenta desde hace tantos años, había gestionado esa resolución para rebajarle su importancia, para perjudicarle en sus intereses materiales, para echar sobre los vecinos de todos los pueblos de aquel partido molestias y gastos, obligándolos á ir á Navalmoral á los escrutinios.

Todo ese favor había conseguido hacerles el Sr. Rosado!

Peró los pueblos á quienes se perjudicaba con semejante resolución reunieron sin perder momento y protestando enérgicamente acudieron, por conducto de D. Manuel Grande de Vargas, al Sr. La Cierva, en solicitud de que se les devolviera la capitalidad que se les había arrebatado sin oírlos siquiera.

Y el Ministro, cuando el Sr. Rosado se recreaba en su triunfo, dictó la nueva Real orden poniendo las cosas en el sitio del que nunca debieron salir en la forma que salieron; y ya tiene otra vez Logrosán los derechos y la importancia que siempre tuvo, los cuales no perderá cuando se falle el asunto definitivamente, porque rectificando el censo ha de verse que tiene más habitantes que Navalmoral.

Por la gravedad que encierra este asunto y la trascendencia que en sí lleva, el Sr. La Cierva no cierra el expediente: restablece lo que ya existía, pero al echar abajo la Real orden

logró el Sr. Rosado, abre el juicio para que ambas partes se defiendan y sean oídas.

Esto demostrará que no persigue Logrosán una injusticia como con él se pretendió cometer arrebatándole la capitalidad por sorpresa, sin darle medios de que alegase sus derechos.

Acudan ambos partidos al pleito con toda clase de pruebas y razones, que nosotros, si á Navalmoral le correspondiese la capitalidad porque la ley le amparase, no protestaremos: lo que no podía consentirse era que Logrosán fuese tratado de tan injusta manera.

Para el nuevo colega el Herald de Cáceres que ayer vió la luz por primera vez, es indudable el derecho de Navalmoral; no hemos de pretender atropellárselo si lo tiene. Las pruebas dirán.

Ahora bien, lo que negamos es que el Alcalde de Logrosán liberal sea un inmoral, como afirma el Herald «con toda clase de respetos». Esto es chistoso.

El Sr. D. Nicasio Calle, tío de nuestro buen amigo el joven Abogado don Manuel Calle, tan conocido en esta Capital, es persona dignísima, de responsabilidad, sería é incapaz de hacer traición á su conciencia combinando chanchullos de los que nunca se ha visto acusado hasta el presente, no ya por sus amigos, que le saben respetar como se merece, ni aún por sus enemigos, pues para defender la razón no es preciso ofender al contrario.

Por esta causa, nosotros, no tachamos al también digno Alcalde de Navalmoral—republicano—de chanchullero, de hombre que se venda por 2 pesetas. Al contrario; con gusto reconocemos que es una persona formal, caballerosa, incapaz de faltar á la palabra que empeña, ni al compromiso que contrae, ni á ninguno de sus deberes.

Puede defender á Navalmoral cuanto quiera, eso le honra. Si con la ley en la mano merece la Capitalidad, llevésela; pero antes escúchese á los pueblos de Logrosán y no se maltrate á los que opinan lo contrario.

Nosotros no llegamos nunca á ese resbaladizo terreno.

La desdichada gestión del Sr. Rosado se ha deshecho, pero los pueblos del partido de Logrosán han visto la intención que llevaba el que ahora acudirá á ellos, según afirma en el Herald, para pedirles votos con que sacar triunfante su candidatura contra la del Marqués de la Romana (es valor!) y la que presente el mismo Sr. Rosado para la Diputación provincial—si encuentra candidatos que se presten al sacrificio.

Los pueblos sabrán pagar al Sr. Rosado y votarán integros en contra del que tantos perjuicios quiso causarles.

He aquí la Real orden tomada del Boletín, que publicamos entera por la grandísima importancia que tiene:

GOBIERNO CIVIL

PROVINCIA DE CÁCERES

Secretaria

Con fecha de ayer, el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación comunica á este Gobierno la Real orden siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN DEL REINO

Subsecretaria

Sección de Política

«Vista la instancia dirigida á este Ministerio por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Logrosán, los Concejales del mismo, Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Alía, Alcollarín, Abertura, Campo (Lucar)

llano, Zorita y D. Fernando Enriquez Gamiño, Vicepresidente de la Diputación provincial y Diputado provincial por el distrito de Logrosán-Navalmoral, en súplica de que se revoque la Real orden de este Ministerio de 25 de Enero último variando la capitalidad del distrito de Logrosán-Navalmoral de la Mata, para las elecciones de Diputados provinciales.

Resultando que por la Real orden citada de este Ministerio y á instancia de D. José Rosado, se acordó el traslado de capitalidad de referencia.

Resultando que los recurrentes en la actualidad, pidiendo la revocación de la expresada Real orden fundan su petición en haberse infringido preceptos de ley, no amoldándose el expediente que al objeto debió formarse á la tramitación prevenida para estos casos.

Considerando que estudiados los nuevos datos aportados á este expediente, resulta cierto que la tramitación del mismo no se ha sujetado á preceptos consignados en las leyes de procedimiento para garantizar la acción de los ciudadanos, mucho más, tratándose de organización electoral que tan directamente afecta á los vecinos de los términos municipales donde, en cumplimiento de los preceptos de las leyes orgánicas tienen que ejercitar el derecho constitucional del sufragio.

Considerando que en las alteraciones que afecten á las organizaciones provincial y municipal como asimismo á la electoral, se han de tener en cuenta la previa conformidad de los vecinos de los términos á quienes afecte, que por la ley tienen perfecta y reconocida personalidad en estos asuntos, hasta el punto que de prescindirse de este trámite el artículo 7 de la ley Municipal vigente prohíbe que puedan efectuarse los cambios de municipio y de capitalidades de distrito municipales, disposiciones de perfecta analogía en este caso, como se desprende de las Reales órdenes de 27 de Septiembre de 1880, 28 de Mayo de 1883 y 17 de Octubre de 1889.

Considerando que el apartado 10 del artículo 2.º de la ley de Procedimiento administrativo de 19 de Octubre de 1889 y el artículo 25 del Reglamento para su ejecución de 22 de Abril de 1890, imponen la necesidad de oír á los interesados antes de la resolución de todo expediente por medio de las debidas audiencias públicas, trámite de que no debe prescindirse cuando esa legal intervención es reclamada como ocurre ahora, por los representantes legítimos de casi todos los Ayuntamientos que constituyen uno de los partidos judiciales á quienes afecta el asunto á que se contrae este expediente.

Considerando que con arreglo á lo prevenido en el art. 31 de la ley Provincial vigente, la primera división de las provincias en distritos electorales debía hacerse por el Gobierno, pero oyendo á las respectivas Diputaciones, resultando en su vista consecuencia forzosa de este mandato que en casos como el presente relacionado con la división electoral referida, se admita el mismo procedimiento debiendo como consecuencia oír en este expediente la opinión respetable de esa Diputación provincial, tanto más cuando no se trata de urgencia justificada ni los electores se han de ver privados en la próxima elección provincial de la libre emisión de sus sufragios llevando ese distrito, si le corresponde elegir, su representante á la Diputación en las mismas condiciones que lo vienen haciendo desde que se publicó la ley vigente provincial.

Considerando que la división provincial para las elecciones de referencia señaladas por el Real decreto de 31 de Agosto de 1882, como consecuencia y en cumplimiento del mandato establecido en el art. 31 de la ley Provincial anteriormente expuesta, el distrito de Logrosán-Navalmoral á que afecta este expediente, tiene fijada su capitalidad en Logrosán y la alteración solicitada por el señor Rosado, debe por tanto sujetarse á la tramitación necesaria y prevenida de garantía general, puesto que se trata de alterar y rectificar la soberana disposición citada.

Considerando que por las nuevas manifestaciones alegadas por los Ayuntamientos recurrentes en la instancia que motiva esta resolución se aclara y evidencia determinado aspecto legal de la cuestión, toda vez que se justifican infracciones de procedimiento reconocidas y admitidas en casos análogos y siendo así que respondiendo á los principios de equidad que informan los actos de nuestra administración pública no deben impedirse las legítimas acciones de defensa alegadas por los recurrentes.

Considerando que es axioma reconocido y doctrina sancionada y corriente de derecho administrativo, sostenida en numerosas disposiciones de la Administración Central que los actos ministeriales pueden revocarse y enmendarse para restablecer el imperio de la justicia y de la ley, tanto cuando se trata, como en este

caso lesión alguna en derechos preteridos, tanto más, si se tiene en cuenta la necesidad ineludible de restablecer las infracciones cometidas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Suspender en todos sus efectos el Real orden de 22 de Enero último variando las próximas elecciones provinciales el referido distrito en la misma forma que han venido haciendo hasta ahora y la capitalidad de Logrosán señalada en el decreto de 31 de Agosto de 1882.

2.º Que se remitan á V. S. los antecedentes que forman este expediente para el cumplimiento del apartado 10 del artículo 25 del Reglamento administrativo de audiencia pública por el plazo de diez días hábiles.

3.º Que transcurrido el plazo de audiencia anteriormente señalado en el caso de los pueblos interesados podrán alegar lo que estimen conveniente á sus derechos, sobre el expediente á la Diputación provincial á fin de que dicha Corporación informe al mismo.

4.º Que una vez terminada la tramitación precisa de ley, señalada, se remita por con su informe el expediente á este Ministerio para la resolución que en justicia proceda.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 8 Febrero de 1907.—Cierva.—Gobernador civil de Cáceres.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los Ayuntamientos interesados y electores del distrito.

Cáceres 9 de Febrero de 1907.—Gobernador, Felipe Crespo de Lara.

DE SOCIEDAD

Ha concluido el Carnaval, que este año ha sido muy corto, pero también muy alegre y divertido en casinos y casas particulares donde se ha bailado sin tregua, ni fatiga.

Ya se fué el reinado del dios de la risa y huyó el disfraz y el fingimiento; y para ser seguro que de aquí en adelante no faltará á la verdad. La sociedad usa la máscara en carnestolendas solamente y eso no seguir la tradición; pues de sobre se sabe que cada vez se miente menos. Y hablémos en serio, lector ó lectora.

Pues sí. En los centros de recreo—Cuerda—Mercantil y Artesanos—resultan brillantes y animadísimos los bailes, pero aún rayó a mayor altura el celebrado en la elegante morada de la distinguida Señora D.ª Teresa García Carrasco, viuda de Muñoz el lunes pasado, á las siete de la tarde.

Los amplios y confortables salones aparecían adornados con esa severa sencillez que delata un gusto exquisito.

En sus paredes veíanse los escudos de armas de la familia y preciosos cuadros al óleo de reputados artistas, destacándose un hermoso lienzo en el que aparece retratado el exministro de la Corona y primer conde de Santa Olalla D. Juan José García Carrasco, abuelo de la Señora de la casa.

La reunión no pudo resultar como ya hemos dicho, más brillante. Nunca hemos visto más gente reunida en un domicilio particular. Usando una frase obligada podemos decir que allí estaba todo Cáceres.

¡Lástima que estas íntimas fiestas, no se repitan amenudo, por que en ellas se pasa el rato con singular placer!

Hasta las diez y media de la noche duraron los walses y rigodones á los que se entregó la juventud con verdadero afán, notándose en la reunión ese característico ruido de voces y risas que surge de la animada charla cuando los bailes son divertidos.

He aquí, ahora, los nombres de las Señoras y Señoritas que asistieron, salvo alguna omisión involuntaria, por la cual pedimos perdón, anticipadamente.

Señoras de Acedo, Aparicio, Ashmore, Belmonte, Cabrera (D. J.), Cedrún, Durán, Enciso, Fontán, García Becerra, viuda de Gallego, viuda de Higuero, viuda de Mayoralgo, Muñoz (D. G.), Muñoz (D. J.), Martín, viuda de Montoya, López Montenegro (D. J.), López Montenegro (D. F.), López Montenegro (D. M.), Pelayo (D. J.), Posse, viuda de Santillana, Sigüenza y la Riva.

Señoritas de Acedo, Berjano, Enciso, Elías (E. y L.), Fernández de Toro, Fernández Escamilla, Fontán, González, Gómez Puga, García Becerra (A. y M.), Higuero (V.), López Montenegro (A. D. M. y M.), Mitsuf (C. M.), Miguet Romero, Martín (A. y G.), Mayoralgo (L. y M.), Sigüenza (E. y T.), Santillana (M. y F.)

La señora viuda de Muñoz puede estar satisfecha de haber dado este baile, como lo están los invitados de haber asistido á él, los cuales se hacían lenguas de las atenciones y cariñosas solicitudes que para todos tenía la amable dueña de la casa ayudada por su bondadosa hermana D.<sup>a</sup> María, sus encantadoras y simpáticas hijas Carolina y María y su hijo D. Francisco, que colmaron á la distinguida concurrencia de finezas.

**CANDIDATURAS**

Ya van conociéndose algunas de las que se presentarán para Diputados provinciales. En Hoyos hay lucha: De un lado va el señor Durán con candidatura cerrada que componen los señores D. Antonio Sánchez Matas, D. Victoriano P. de Sande y D. Daniel Cáceres (liberales), y de otra parte el Dr. Camisón unido con los señores Muñoz Chaves presentan, por el mismo distrito, á D. Agapito Monforte (conservador), D. José Ibarrola (liberal) y el Sr. Ojosto (conservador), si no estamos mal informados.

De los seis, dos, tienen que resultar derrotados. Para Logrosán-Navalmoral y Trujillo-Montánchez, suenan muchos nombres, pero según nuestras noticias aún no hay candidaturas oficiales.

Lo único que parece tener visos de verdad es que el Sr. Rosado presenta por Logrosán-Navalmoral, para el 4.º lugar, á D. Fernando Muñoz Soria (liberal). Si así es, nos parece muy oportuno que haya rectificado aquello de que «presentaría una candidatura completa que había de salir íntegra». Las cosas están de modo que ni aun el 4.º lugar ha de sacar el Sr. Rosado, aunque otra cosa se diga.

Y en cuanto al encasillado oficial para las elecciones de Diputados á Cortes llegan autorizadas noticias que confirman las siguientes candidaturas:

- Cáceres: Torre-Arias.
  - Coria: Camisón.
  - Plasencia: Bailén, si lo desea.
  - Navalmoral: Romana.
  - Alcántara: Gutiérrez Cedrún, y
  - Trujillo: Grande de Vargas.
- Respecto al distrito de Hoyos sabemos que el Gobierno no ha designado candidato y que el Sr. Durán irá por el acta.
- Anuncios de luchas, muchos: pero ya vendrá el tío Paco.

**EL PRECIO DEL TRIGO**

El precio medio general del trigo en los mercados reguladores de Castilla durante la semana que media desde los días 4 al 10 de Febrero de 1907, que se publica en la Gaceta de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto

en real orden fecha 4 de Enero de 1907, ha sido el siguiente:

	100 KILOG.	Pesetas
Salamanca .....	22'97	
Zamora .....	23'03	
Palencia .....	23'03	
Valladolid .....	23'66	
Burgos .....	22'73	
Precio medio general .....	23'08	
Precio medio de la semana anterior .....	23'11	
Diferencia en baja .....	0'03	

**NOTICIAS GENERALES**

Nuestro distinguido amigo D. Germán Millán Petit, Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de la provincia, obsequió días pasados con un espléndido banquete, servido con gran esmero en la Cervecería Suiza, á la Comisión provincial, con objeto de despedirse de la Diputación, (á la que ha pertenecido, como Diputado, hasta que recibió el nombramiento de Ingeniero) y á varios de sus íntimos amigos.

Durante la comida reinó la mayor alegría y á la hora de los brindis se hizo patente el gusto con que se ha recibido el nombramiento del anfitrión.

En cuantas cosas inútiles tiramos nuestros dineros! Y sin embargo, desembolsando dos céntimos diarios en Licor del Polo, y usándolo una ó dos veces diariamente, tendremos una dentadura hermosa, libre de toda dolencia.

Después de pasar en ésta unas cuantas horas ayer salieron para Trujillo nuestros queridos amigos D. Manuel Grande de Vargas, Senador por la provincia y D. Fernando Enriquez, Vicepresidente de la Diputación.

**La veda.**

El día 15 del actual comienza la veda en toda España. Se lo anunciamos á los desmemoriados cazadores para evitarles algún desagradable encuentro con la benemérita.

El miércoles último tuvo lugar en la elegante morada de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Petra Fernández de Trejo, un concierto que resultó brillante y al que fueron invitadas muchas personas de lo más selecto de la sociedad cacereña.

**EL DOLOR DE MUELAS** más fuerte y rebelde

desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Ha fallecido en Mérida D. Francisco del Amo, tío carnal de nuestro querido amigo

D. Diego M.<sup>a</sup> Crehuet á quien, como á toda su distinguida familia, enviamos la expresión de nuestro sentimiento por esta desgracia.

También falleció en Salamanca la señora doña Trinidad Cuesta, tía de nuestros compañeros en la presa D. Manuel Sánchez Asensio y A. de Mirabal, á quienes con este motivo damos el pésame más sentido.

En Riobobos se ha pretendido robar los fondos del Ayuntamiento, pero los ladrones que lograron sacar el arca á la calle, no realizaron su propósito porque no contenía el dinero.

El Juez entiende en el asunto.

Con motivo de los próximos sucesos políticos hemos tenido el gusto de saludar á nuestros buenos amigos y correligionarios, D. José Plaza, administrador del Sr. Marqués de la Romana, D. Juan Muñoz y don Antonio Payno.

Estando conformes nuestras referencias con la siguiente noticia que publica el A. B. C. de Madrid, la reproducimos por su importancia.

«En el Gabinete de Consultas y Operaciones Quirúrgicas de Madrid, San Bernardo, 18, duplicado, dirigido por el reputado especialista de garganta, nariz y oídos D. Alfredo Gallego, los nuevos procedimientos de curación por él empleados, producen siempre buenos resultados, por estar basados en los últimos adelantos científicos. La sordera, tisis laríngea y lupus, consideradas generalmente incurables, no lo son para este especialista, el que ha conseguido, dedicándose 33 años al estudio de ellas, dominarlas por completo. La facilidad que tiene en la extirpación de tumores de garganta, nariz y oídos y seguridad de buen éxito es tal, que en esta clase de operaciones hay muy pocos que le igualen y ninguno que le aventaje. Está probado que en el ozena (fetidez de aliento) causa frecuente de divorcio y de verse privado de trato social los que la sufren, por temor á la repugnancia que causan, su método curativo es el único que la hace desaparecer por completo. Cuantos enfermos se han sometido al mismo, se han curado. Lo hemos comprobado. Patente, 1.<sup>a</sup> Clase, 138.»

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la señora de nuestro buen amigo D. Juan Carrero, á quien felicitamos.

Se encuentra ligeramente acatarrada la distinguida y elegante Señorita Carolina Muñoz.

Ha sido sorprendida en Plasencia, por un delegado especial del Sr. Gobernador, una partida de juego en el Círculo «Romero», incautándose de 500 pesetas.

Sabemos que el Sr. Crespo de Lara se pro-

pone acometer con toda decisión la campaña contra el juego y nosotros aplaudimos muy de veras semejante determinación.

El Sr. Gobernador ha dispuesto sean entregados á los Tribunales los fondos recogidos así como los culpables.

**REUMA** Unico antirreumático que jamás fracasó; unico que jamás faltó á la primera fricción calmando el dolor. **Bálsamo antirreumático de Orive.** 2 ptas. frasco, farmacias.

**Expedicionarios.**

En la mañana del Sábado llegó á Cáceres procedente de Trujillo en su magnífico automóvil Rochet Schneider de 30 caballos, el Sr. Marqués de Taracena; le acompañaban su señor padre el Marqués de Pico Velasco, el Conde de Trespalacios, el Vizconde de Amaya y D. Manuel y D. Enrique Elías.

Todos los expedicionarios almorzaron en el Círculo de la Concordia y con ellos se sentaron á la mesa el digno Sr. Gobernador civil, que es pariente de los señores de Taracena, el Dr. Camisón y D. José Elías.

Terminado el almuerzo el automóvil marchó otra vez á Trujillo con los excursionistas, excepto el Sr. Marqués de Pico Velasco que salió para Madrid en el correo.

Correspondemos muy gustosos al saludo que dirige á la prensa local nuestro nuevo colega el *Heraldo de Cáceres* al que deseamos larga y próspera vida.

**Manuel Fernández y C.<sup>a</sup> de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.**

Ha sido nombrado recientemente profesor numerario de Pedagogía nuestro compañero D. Eladio Rodríguez Gallego, á quien felicitamos.

Se ha abierto al público la estación telefónica (servicio limitado) de Salorino.

Hemos recibido el número 63 de *Mercurio*, revista comercial ibero-americana.

Leemos en él un hermoso artículo, «Nuestro ideal en América», firmado por D. Joaquín Sánchez de Toca, nutrido de buena y sana doctrina ibero-americana.

También resulta altamente interesante para los lectores el artículo «Arco iris» de D. Amos Salvador, Completan el número los siguientes trabajos:

- «El consumo en España».—«Movimiento diplomático».—«La educación geográfica y el progreso económico».
- Emilio H. del Villar.—«Si el Gobierno es inepto, que el individuo sea activo».
- Maximiliano Avilés.—«Centro América».—«El Tratado de Comercio con Rusia».
- J. P. M.—«Actualidades».—«Crónica Española».
- Baldome r Argente.—«Crónica internacional».
- S. Pére Triana.—«Notas de América».—«Noticias generales».—«Notas bibliográficas».—«Sección financiera».
- A. C.

CÁCERES: 1907.

Tip. de los Sucesores de Alvarez. Portal Llano, 39.

**FABRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS**

**PANTALEÓN MARTÍNEZ Y C.<sup>a</sup>**

**ALMACÉN DE YESOS, CEMENTOS Y AZULEJOS**

4, Sancti-Spiritus, 4, CÁCERES

Gran diploma de Honor Exposición del Progreso Madrid 1905

Caballero de San Sebastián y Guillermo, y Gran Premio de Honor—Ville de Chelles—Paris 1906

**SASTRERÍA**  
DE  
**Jacinto García Romero**  
Sucesor de Ramos

**Colegio de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Enseñanza**  
DE  
**Nuestra Señora de la Piedad**  
DE ALMENDRALEJO  
INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo decente compuesto de ocho profesores adornados de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.<sup>o</sup> de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Nivas.

Alfonso XIII, 24

Sucursal española de la Compañía Inglesa

**LA GRESHAM**  
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848  
ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882

**SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS**

**Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas**

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD  
**Calle de Alcalá, 38, Madrid**

**LA PALATINE**  
COMPAÑÍA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS Y EXPLOSIONES  
A PRIMA FIJA  
(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.)

LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA  
**Calle de Alcalá, 38, Madrid**

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fenix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo. Rvón. 48.000.000

Primas y Reservas. Rvón. 209.556.949

Siniestros pagados desde su fundación. Rvón. 424.827.477

Siniestros pagados por sucesores (sólo en España) en 1904. Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía NACIONAL contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA: D. Claudio González Alvarez.

Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia. Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral. Cáceres

Alfonso XIII.—CÁCERES

Farmacia, Droguería y fábrica de Gasosas.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano.—Cáceres.

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.

Plaza Mayor, 4 y 6.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES Carruajes de alquiler.

MARGALLO, 14 Cáceres

HIN TRUJILLO

Imprenta Encuadernación Librería

SUCESORES de ALVAREZ

Portal Llano, 39 Cáceres

Devocionarios Postales

Gran Papelería Alcoyana

ÚLTIMAS NOVEDADES EN OBJETOS DE ESCRITORIO

POSTALES PRECIOSAS

de todos tamaños y modernistas fin de siglo.

Para conocimiento de los coleccionistas les participamos que tenemos postales con las principales vistas de Cáceres, sencillas y en colores, tan lindas y artísticas que están llamando la atención de los inteligentes.

También tenemos un gran surtido en devocionarios elegantes y variados.

Alfonso XIII.—CÁCERES

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus periodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exijase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por ensanto. Boticas y Droguerías.

Grandes Talleres de Camisería

ECHEVARRÍA Y ZABAS

Prado, 3, entresuelo

MADRID

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

VINICULTORES ENOSÓTERO

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear Alcohol, Yodo ni otras drogas

El vino con ENOSÓTERO

jamás se vuelve ágrico y siempre mejora.



ENOSÓTERO



Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.—Representantes

en España: J. URIACH Y C.ª, Moncada, núm. 20—Barcelona, que lo remiten á quien lo pidan.

En Cáceres: J. CASTEL Y H.ª, Portal Llano.

PEDIR PROSPECTOS

JACKSON & PHILLIPS, L.º

INGENIEROS

Conde de Aranda, 1, Madrid

Turbinas de gran rendimiento para toda clase de saltos. Máquinas y Calderas de vapor. Condensadores. Motores de gas. Bombas para Minas, elevación de aguas, riego, etc. Molinos harineros. Locomotoras de vapor, eléctricas y aire comprimido. Basculas para pesar wagones, carros, etc., etc. Tuberías. Máquinas para hacer hielo. Transmisiones y correas.—Poleas de hierro dulce. Estudios y proyectos para instalaciones completas de alumbrado eléctrico. Para más detalles, escribir al

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.

Capital Social efectivo

Ptas. 10.000.000

Seguros contra incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID

SUB-DIRECTOR EN EXTREMADURA:

DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS

BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres

Valores depositados en garantía

Ptas. 12.000.000

Seguros sobre la Vida

Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro